

LOTA, 06 de Enero del 2023.-

DECRETO N° 17 /

VISTOS:

JOHANA MONSALVE MONROY,

por concepto de Patente MEF ubicada en Condell N° 313 de Lota, ROL N° 700613 GIRO: ABARROTES, FRUTAS Y VERDURAS correspondiente al 1er y 2° semestre año 2022, por no ejercicio de la actividad comercial en el período.

b) Situación tributaria con IVAs sin movimiento y detalle deuda por concepto de Patentes período 1er y 2° semestre año 2022 que asciende a la suma de \$138.903 más multas e intereses.

c) Dictamen N° 36104N06 de Contraloría General de la República que indica que no procede el cobro de patente municipal si no hay ejercicio de actividad comercial por parte del contribuyente.

d) D.S. N° 2385 de Ministerio del Interior Publicado en el Diario Oficial el 20/11/96 que fija texto refundido D.L. 3063 de 1979, Ley de Rentas Municipales.-

e) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.

f) D.F.L. N° 1 de 2006 Publicado en Diario Oficial del 26/07/2006 que fija texto refundido coordinado y sistematizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

g) Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12 y las facultades que me confieren el Art. 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

JOHANA MONSALVE MONROY,

año 2022 a la fecha; descárguese valores por concepto de patentes municipales correspondiente al 1er y 2° semestre año 2022 que asciende a la suma de \$138.903 más multas e intereses.

2.- Comuníquese a la Tesorería Municipal para que proceda a descargar boletines correspondientes por el concepto señalado.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución

- Tesorería Municipal.-
- Ayudante de Contabilidad y Ppto.-
- Patentes Comerciales.-
- Inspección y Fiscalización
- Archivo.-



PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE